



Villanueva, Casanare, 02 de Junio del 2026.

Doctor(a)

TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ

SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
ECONÓMICO

Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 0288 de 2026-06-02.


En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0288 de 2026-06-02**, suscrito con **HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA 1121949087** de **VILLAVICENCIO**, representante legal, de(l-la) **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS** con **NIT 901251474-2** cuyo objeto es: **"FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y APOYO EN ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN LOCAL Y REGIONAL."**, el cual tiene una duración de **6 MESES 15 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,


HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:


Oscar Javier Figuerado.